



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Sábado 21 de Junio de 1851.

NUM. 4048

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquia española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se llama al servicio de las armas por siete años veinticinco mil hombres, correspondientes al alistamiento y sorteo verificado en el año de mil ochocientos cincuenta.

Art. 2.º La declaracion de soldados de veinticinco mil hombres se hará con entera sujecion al proyecto de ley aprobado por el Senado con fecha veintinueve de enero de mil ochocientos cincuenta, rigiendo para hacer efectivo este contingente todas las disposiciones que comprende el mismo proyecto desde el capítulo noveno, excepto las transitorias, respetándose sin embargo los contratos de sustitucion que se hayan celebrado por los interesados en el sorteo de dicho año.

Art. 3.º Se llama al servicio de las armas diez mil hombres, correspondientes al alistamiento del año de mil ochocientos cincuenta y uno, con arreglo al mismo proyecto de ley del Senado, incluidas sus disposiciones transitorias.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, Justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, a si ci-

viles, como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y uno.—YO LA REINA.—El ministro de la Gobernacion del Reino, Manuel Bertran de Lis.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa oficina general á consecuencia de la consulta hecha por el administrador de la aduana de Canfranc sobre el modo de despachar ocho gruesas viseras compuestas de un tegido doble de cáñamo embetunado y charolado por ambos lados, y una libra de alambre de hierro cubierto de algodón, que don Juan Duplá presentó al adeudo en aquella aduana; S. M. se ha servido resolver, de acuerdo con el dictámen de esa Direccion general:

- 1.º Que á las espresadas viseras se las aplique la partida 457 del arancel por ser mas análoga,
- Y 2.º Que mientras no se resuelva el expediente sobre los derechos de los hierros, se despache el referido alambre por la regla 2.º de las que preceden á aquel.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de junio de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y

OBRAS PUBLICAS

Vista el expediente que remitió V. S. con fecha 4 de abril último, instruido á instancia de don Antonio Fez y

Valenti, en solicitud de Real autorizacion para el aprovechamiento de aguas de los rios Pena y Matarraña conduciéndolas á unos molinos de aceite y harina de su propiedad; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder al espresado Foz y Valenti la autorizacion que solicita, sin perjuicio del derecho de propiedad de otro interesado, y con la obligacion de observar en la construccion de las obras las condiciones siguientes propuestas por el ingeniero de la provincia:

Primera. Que ha de tomar las aguas trescientas veinte varas mas abajo de la confluencia de los citados rios para que no impida el desagüe de la fábrica de papel situada mas arriba.

Segunda. Que se ha de construir, sea por el camino que se quiera, una línea quebrada ó curva, que presente su convexidad en sentido opuesto á la direccion de las aguas, de modo que se reúna la corriente en el centro del rio, y no pueda destruir las márgenes.

Tercera. Que la altura de la presa no escada de tres pies sobre el fondo del rio.

Cuarta. Que ha de construir la mina con solidez, revistiéndola de fábrica, si fuere necesario, haciéndolo precisamente en los puntos en que cruce el camino á la alquería llamada Cequiola, á no ser que estuviere abierta en otra parte.

Y á fin de que la obra se lleve á cabo bajo la vigilancia del citado ingeniero, con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S. rubricado por el director general de agricultura.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de junio de 1851.—Arteta.— Sr. gobernador de la provincia de Teruel.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Conclusion del parte oficial del Capitan general de Filipinas.

Preciso era recoger el fruto de la jornada no dejando descansar á un enemigo tan decidido en la defensa por lo que sin perder momento se dirigió al citado Capitan don Julio Garnier con su quinta compañía, hacia el fuerte que el Datto Daniel tenia como á dos tiros de fusil en direccion de S. E., y que si no era de tan interesante situacion respecto al puerto, era mucho mas importante por su buena construccion y la artilleria que montaba.

El resultado demostró la oportunidad con que obró el brillante y entendido capitan Garnier, pues llegando con su compañía en los momentos de hacer su efecto el terror de la pérdida del primer fuerte, y en que entraban atropellados por la perfecta, se arrojó á ella la bayoneta

y se apoderó del fuerte, precipitándose los defensores horrorizados de la sorpresa desde los muros á la campaña, feliz circunstancia que dió nuevo realce á la victoria conseguida. Esta se hacia de una importancia moral, tanto mayor cuanto era el prestigio y la celebridad de Daniel, por lo que interin se tomaban las oportunas disposiciones para convoyar los heridos á los buques y asegurar la posesion de los fuertes, mandado al del S. E. su competente guarnicion, comisioné á las susodichos capitanes Garnier y Herrera Dávila para que dos compañías pasasen á apoderarse del de Maribajal, que asi como el de Buyoc fueron sucesivamente abandonados, oponiendo á la duracion de la guerra, las descomodidades y el hambre, incendiar la poblacion que unia á ambos fuertes, y replegarse dicha tropa, trayendo por trofeo una bandera arrancada de sus muros.

Asi que las columnas del flanco ~~del~~ realizaron el desembarco, partieron en direccion de la poblacion, despejando sus respectivas guerrillas los grupos de gente que se presentaban, hasta que llegada la tercera, que iba á vanguardia, en la division que probaba el terreno con el bosque inmediato se oyeron los gritos como de unos 600 hombres armados que trataron de oponerse á la marcha, en cuyo acto su digno comandante don Manuel Coballes reconcentró su fuerza para resistir mejor, y les incitó á venir á las manos, esperándolos con serenidad. A semejante invitacion se arrojaron sobre la columna, dirigiéndola multitud de armas arrojadas mezcladas con disparos de fusileria, llevando su osadia hasta llegar á las mismas bayonetas, y repitiendo su arrogancia diferentes veces; pero rechazados en todas ellas, y horrorizados por el destrozo que sufrieron, se dispersaron completamente, dejando á los mismos pies de nuestros soldados 19 muertos y conduciendo otros muchos que pudieron recoger, entre los que existian algunos de sus principales caudillos. Contribuyó eficazmente á este resultado la intrepidez é inteligencia del jefe de la columna, el apoyo que prestó con parte de la suya el comandante de la primera don José Ochoteco, y el brillante comportamiento de los capitanes y demas subordinados de ambas columnas que tomaron parte en dicho hecho de armas, y de que hago referencia en la relacion de cuantos han tenido ocasion de distinguirse.

Reunidas las tres columnas destinadas á obrar en aquel estado, pudieron sin oposicion continuar la marcha, saliendo á terreno mas ventajoso para poder verificarlo con alguna regularidad, logrando encontrarse á media mañana á tiro de fusil al Sur del frente del Sultan, desde cuyo punto descubrian el de Buloc, situado á la espalda, y entre los que hicieron alto.

En el trascurso de la noche se sostuvo bastante el fuego de fusileria en los fuertes á consecuencia de que los enemigos procuraron inquietarnos quanto les fué posible, y apenas amaneció, repuestas que fueron las muni-

ciones, procurando asegurar el material y efectos que se habian hallado, dejando de guarnición en el fuerte de Daniel tres compañías del regimiento de Fernando VII mandadas por el capitán de Granaderos don Blas Alcuas, y practicado un pequeño reconocimiento en el recinto exterior, me dispuse continuar las operaciones á tiempo de llegar, diferentes chinos, fugados del poder de los joloanos, noticiándome la huida del Sultan con todo su séquito á las cuatro y media de la tarde anterior. A poco se presentó el referido comandante Ochoteco con una parte de su columna, que con las demás que componían las del flanco derecho habia hecho su marcha cayendo aquella mañana sobre el fuerte del Sultan, en el que, así como en los otros intermedios, quedaron algunos dispersos que fueron ahuyentados por nuestras tropas al cruzarlos.

Seguidamente verificó su presentación el comandante Coballes, y acto continuo el coronel Conti, participándome que habian dejado guarnecido el fuerte del Sultan, y reconocidos los del Molos y Bulec, trasladándose, á pesar del aguacero que experimentábamos en aquel momento, con el cuartel general al primero de ellos.

Al atravesar la línea de defensa que formaban los fuertes fué cuando mas tuve que celebrar el triunfo conseguido por nuestras armas y admirar el que, aterrados los joloanos, nos abandonasen el campo, ignorando sin duda el fruto que podian sacar, así del laberinto que constituian sus fortificaciones, como de haber continuado con el tenaz empeño y valor que emplearon en la defensa de los dos primeros: al inmediato día se procedió á la formación de inventario del material, al desmonte de la artillería, y á preparar los medios de destruir las fortificaciones, transportar con seguridad los efectos y á precaver que en el reembarco pudiesen los enemigos molestarnos.

Tanto para evitarlo, como los efectos que pudiera producir un ataque á nuestro campo por la muchedumbre de que disponian, se adoptaron las medidas necesarias, sin embargo de las cuales, prevalidos del conocimiento del terreno, y aprovechándose de la oscuridad de las noches, no cesaron de incomodarnos, aunque sin haber conseguido causarnos daño, y por el contrario recibido alguno que otro escarmiento.

Al amanecer del día 4 quedó terminado el embarque del material y efectos, y en su vista comunicué mis órdenes al cuerpo de ingenieros acerca del modo y oportunidad con que debia darse principio á incendiar las fortificaciones, encargándose de las del Datto Daniel y Ariti el coronel don Antonio Sanchez Francisquete, y de las restantes el comandante don José Cortés, comisionando á los capitanes don Emilio Bernaldez y don Rafael Carrillo, para la construcción de un puente provisional, á fin de reembarcar las tropas con prontitud y

sin riesgo hasta la separada línea de Sonda, donde podian fondear las embarcaciones.

La actividad y acierto con que cada uno de ellos desempeñó su cometido facilitó el que á las once de aquella misma mañana se procediese al embarque, habiendo anticipadamente elegido para protegerlo al acreditado capitán don Julio Garnier con la columna que sirvió de reserva durante las operaciones, y para cuyo importante y delicado servicio se me brindó el comandante Ochoteco, á que condescendí, dejándolo agregado á dicha fuerza.

Asegurada que fué la retirada, previne incendiarán simultáneamente los fuertes, embarcándome con mi Estado mayor á las cinco de la tarde, y á pesar de un copioso aguacero de cuatro horas que dificultó al principio prendiese el fuego con la fuerza que era de desear, la cuidadosa preparación que se habia hecho de combustible hizo que al fin tomara cuerpo y se redujese á cenizas y escombros, así como la abandonada población que la rodeaba hasta cierto radio, ya que creciendo en poder y nombradía habia llegado á tomar mas dimensiones con que impunemente fomentaba el tráfico de la raza humana, no solo en nuestro Archipiélago, sino aun en las costas de los establecimientos extranjeros, llevando á todas partes la desolación y el espanto.

No es fácil encarecer á V. E. el mérito que durante los tres meses que precisamente llevo ausente de la capital empleado en las operaciones del Sur han contraído los individuos que han estado á mis órdenes, lidiando como primer enemigo con el clima abrasador que se sufre en seis grados de latitud; la escasez del agua y las demás contrariedades que nos ha proporcionado lo irregular de la monzon, las copiosas lluvias y la salinidad del terreno manglanoso ó cubierto de arrecifes donde ha sido necesario operar desde los ataques de Tonquil, Balau, y Bozetuan en diciembre último, hasta el asalto de Joló, y el entusiasmo verdaderamente patriótico que ha inflamado en todos el doble objeto de someter á los argelinos del Asia y vengar la ofensa recibida.

Debo hacer mención del patriótico desprendimiento con que el capitán de milicias residente en Naylo don Joaquin Ortiz se me presentó para concurrir á la expedición, poniendo á mi disposición el bergantín de su propiedad *Dos Hermanos* y cien voluntarios de aquella provincia vestidos, armados y mantenidos de su cuenta; del R. P. provincial de recoletos Fray Juan Félix de la Encarnación, que quiso igualmente concurrir, y de los servicios que como jefe de la provincia de Zamboanga ha prestado el coronel graduado don José María de Carles, que tambien me acompaña.

De los contrainos por mi estado mayor, oficiales agregados á él y otros que se han esmerado, contribuyendo al buen éxito en las jornadas que hemos sostenido, y que con su actividad y su celo se han hecho acreedores á toda consideración y de los que mas se han distinguido con heroico sufrimiento y valor en pro del servicio

de S. M. y honor del nombre español y que me atrevo a recomendar á V. E. para que al hacérselo presente á la Reina nuestra Señora impetre su Real munificencia.

Igualmente debo hacer una mención tan especial como honorífica del comportamiento de la marina por la celosa y franca cooperación de todas las clases, su sufrimiento en el penoso y multiplicado trabajo que nos ha sobrevénido, y por el valor y el acierto que han desplegado en las operaciones, de cuyo pormenor individual dará oportuna cuenta su comandante general el brigadier don Manuel de Quesada, al que, aun prescindiendo de su antigüedad y dilatados servicios, por solo el mérito contraído en tan penosa expedición lo juzgo muy acreedor á que S. M. le dé una prueba de su consideración y aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general á bordo del vapor *Reina de Castilla* al ancla en la rada de Joló 5 de marzo de 1851.—Excmo. Sr.—Antonio de Urbistondo.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Reina.

Gobierno y Capitanía general de Filipinas.—Sección de Guerra.—Número 197.—Excmo. Sr. A las once de la mañana de este día he llegado á la capital de regreso de la expedición que en 11 de diciembre último emprendí al Sur de nuestro Archipiélago, según participé á V. E. en comunicación de aquel mes, núm. 130, debiendo manifestar á V. E. que al hacer mi entrada en la plaza ha sido grande el entusiasmo con que estos fieles habitantes me han recibido, lanzándose inmediatamente toda la población á los muelles y carrera por donde me dirigí á palacio, conducido por un carro triunfal que al efecto tenían preparado, como igualmente varios arcos en la carrera en honor á las glorias adquiridas por este valiente ejército, habiendo formado en la plazuela del muelle de desembarco una compañía de cada uno de los cuerpos de esta guarnición, siendo al propio tiempo recibido con las mayores muestras de júbilo por todas las autoridades y dependencias, tanto militares como civiles.

Tengo la mayor satisfacción en manifestar á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. M. la Reina (Q. D. G.) Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 20 de marzo de 1851.—Excmo. Sr.—Antonio de Urbistondo.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina (Q. D. G.) altamente satisfecha con la victoria conseguida por nuestras tropas en aquel Archipiélago á las órdenes del capitán general marqués de la Solana, se ha dignado conceder á este general la gran cruz de la Real y militar orden de San Fernando, por el mérito distinguido que en ella ha contraído: reservándose S. M. recompensar debidamente á los gefes y demás individuos que con su valor y decisión han contribuido á este feliz resultado, que es la voluntad de S. M. se pu-

bligne en la orden general del ejército, así en la Península como en sus posesiones de Ultramar.

bligne en la orden general del ejército, así en la Península como en sus posesiones de Ultramar.

bligne en la orden general del ejército, así en la Península como en sus posesiones de Ultramar.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Con autorización del Excmo. señor gobernador de la provincia se subasta el aprovechamiento del esparto del monte de la villa de Valdelaguna, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento para su remate que se ha de celebrar con sujeción al artículo 79 de la ordenanza de montes está señalado el domingo 29 del actual de 10 á 12 de su mañana en la sala de Ayuntamiento.

En Jalvir se ha rectificado el repartimiento de la contribucion de Inmuebles para el segundo semestre de este año segun lo prevenido en Reales decretos de 16 de abril último y está de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento por término de cuatro dias. Lo que se hace saber á los contribuyentes á los efectos consiguientes.

Se saca á pública subasta en la villa de Vicalvaro la huerta de los propios, situada en la Dehesa Nueva estramuros de dicha villa, la cual contiene quince fanegas de tierra, de las cuales ocho se hallan pobladas de Hortalizas, y las siete restantes de secano; señalando para sus dos remates los dias 5 y 14 de julio próximo á las 11 de su mañana en la Sala capitular de su Ayuntamiento, los cuales tendrán efecto bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría del mismo; advirtiéndose que todo licitador, lo hará de un fiador á satisfacción de los señores de dicho Ayuntamiento.

Se halla concluida y de manifiesto por término de tres dias la rectificación del repartimiento de este año correspondiente al segundo semestre, advirtiéndose que pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

| | | | |
|---------------|-------|----------|----------|
| Trigo..... | de 31 | á 35 1/2 | rs. val. |
| Cebada..... | de 17 | á 20 1/2 | |
| Algarrobas... | de 21 | á 23 | |

Madrid 20 de junio de 1851.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Valverde.